

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2019/18	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	25 de noviembre de 2019
Duración	Desde las 09:15 hasta las 10:05 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	• D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• D^a Riansares Serrano Morales• D. Jaime Sanz Tejedor• D^a Sara Simón Alcorlo• D. Santiago Baeza San Llorente• D^a Lucía de Luz Pontón• D. Evaristo Olcina Olcina• D^a M.^a Ángeles García Moreno• D. Ignacio de la Iglesia Caballero• D^a M.^a Pilar Sánchez Castro• D. Eladio Freijo Muñoz• D^a Encarnación Jiménez Mínguez• D. Jaime Carnicero de la Cámara• D^a Itziar Asenjo Domínguez• D. Lorenzo Robisco Pascual• D. Armengol Engonga García• D^a Verónica Renales Romo• D. José Luis Alguacil Rojo• D. Rafael Pérez Borda• D. Israel Marco Tejón• D. Fernando Parlorio de Andrés• D. Antonio de Miguel Antón• D. Francisco Javier Toquero del Vado• D. José Ángel Morales de la Llana• D. Jorge Rendas Gabriel
Interventor	• D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	• D ^a Elena Martínez Ruiz

La Sra. De luz Pontón asiste mediante videoconferencia, tal y como fue autorizado en Pleno de 5 de septiembre de 2019, cumpliéndose las condiciones de seguridad jurídica reguladas para las sesiones no presenciales por el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por el **Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión y se procede a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:





Ayuntamiento de Guadalajara

Por el **Sr. Alcalde** se indica que, tal como fue acordado en la Junta de Portavoces, se procederá a tratar en primer lugar el punto relativo a Declaración del Alcalde sobre el día contra la violencia de género.

1.- DECLARACIÓN DEL ALCALDE SOBRE EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se procede a dar lectura a la siguiente Declaración contra la Violencia de Género, a la que se han adherido los Grupos Políticos Socialista, Partido Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda Unida y AIKE.

"Naciones Unidas conmemora cada 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Una jornada para visibilizar que la violencia contra las mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo y paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. E insiste en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no podrán cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, que es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual.

Según datos de Naciones Unidas una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual principalmente por parte de su pareja; una de cada 2 de mujeres víctimas mortales en 2017 fue asesinada por su compañero sentimental o un miembro de su familia; el 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual; casi 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de cumplir 18 años y al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina. Además, la violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres tan grave como el cáncer.

Como Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara, reafirmo hoy el compromiso de este Ayuntamiento en la lucha contra la violencia de género como la más brutal muestra de desigualdad entre mujeres y hombres.

Este año en nuestro país, hemos superado la dramática cifra de más de mil mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde que existen registros oficiales en 2003. Una violencia que también se ha cobrado la vida de 34 niños y niñas desde ese mismo año como consecuencia de la violencia ejercida sobre sus madres, que ha dejado 275 menores huérfanos. Por ello, en este día quiero mostrar apoyo y mi reconocimiento a todas las víctimas: a las mujeres asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanos; a sus madres, padres, hermanos, hermanas y amigos. Compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa.

Cada 25 de noviembre nos reafirmamos en el camino emprendido. Tiene que ser un motivo de orgullo que nuestro país pusiera en marcha la Ley Integral Contra la Violencia de Género que fue pionera en toda Europa. Igualmente hay que poner en valor el Pacto de Estado contra la violencia machista, porque ningún interés partidista podía estar por encima del reconocimiento del drama que supone esta violencia. Drama humano por las familias destrozadas, por el miedo cotidiano que padecen





Ayuntamiento de Guadalajara

tantas mujeres, por la incomprensión y a veces hasta por la indiferencia.

En días de zozobra en los que se pretende romper el consenso alcanzado porque algunos sectores niegan la propia existencia de la violencia de género, porque se quiere señalar a las personas que trabajan con víctimas y porque se falta el respeto a las mujeres asesinadas y sus familias, el Ayuntamiento de Guadalajara muestra su firme compromiso con las víctimas de la violencia machista y le queremos recordar a todas aquellas mujeres que a día de hoy están sufriendo cualquier tipo de maltrato por el simple hecho de ser mujer, que como Institución aquí estamos para protegerlas, entendiendo que la igualdad, la libertad y la seguridad son irrenunciables."

2.- EXPEDIENTE 14643/2019. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Explica y da cuenta del expediente el **Sr. Baeza**, actual **Concejal Delegado de Hacienda y Gestión Presupuestaria**.

Por el **Sr. Riendas**, como **Portavoz del Grupo Aike**, se insiste en la necesidad de realizar una buena planificación presupuestaria, y dice que su Grupo apuesta por una gestión eficiente y responsable del dinero público.

El **Sr. Morales**, como **Portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida**, anuncia su abstención. Critica que el Ayuntamiento de Guadalajara, saneado económicamente, con el importante remanente de tesorería de que dispone y su nivel de endeudamiento leve o moderado, esté limitado en la gestión de su presupuesto. Cuestiona también que, de hecho, se esté premiando a Enviser que licitó a la baja y nunca cumplió con su oferta ni con sus mejoras.

El **Sr. De Miguel**, **Portavoz del Grupo Vox**, anticipa que su Grupo votará a favor de esta modificación si bien señala que se trata de medidas excepcionales por lo que su apoyo tiene fecha de caducidad.

El **Sr. Marco**, **Portavoz del Grupo Ciudadanos**, se refiere a distintos gastos realizados irregularmente, como los del 40 Aniversario de la Constitución de los Ayuntamientos Democráticos, afirma que este Equipo de Gobierno está trabajando para regular y agrupar los contratos sobre servicios continuados y pregunta al Grupo Popular qué facturas están todavía pendientes de llegar al Ayuntamiento.

Por el **Grupo Municipal Popular**, su **Portavoz el Sr. Carnicero** explica que la mayoría de las cantidades objeto de la modificación corresponden a gastos ordinarios, pide al Sr. Alcalde que deje de criticar cualquier cuestión del anterior Equipo de Gobierno solo para hacer constantemente la "política del retrovisor" cuando se dejó un Ayuntamiento saneado, criticando que se quiera retrasar el pago a los proveedores. Cuestiona que a través de esta modificación de crédito se disminuyan partidas para políticas de impuestos cero, promoción de la juventud, servicios sociales, transferencia de capital a ITE y barrios anexionados.

El **Sr. Baeza** como **Portavoz del Grupo PSOE**, se lamenta de que el Grupo Popular no apoye una modificación presupuestaria dejando sin cobrar a las empresas,





Ayuntamiento de Guadalajara

modificación que se plantea básicamente para hacer frente a sus impagos, salvando las dos actuaciones que indica y correspondiente a gastos realizandos sin control y sin procedimiento, algunos de los cuales ni siquiera tenían consignación presupuestaria. Destaca los 17.000 euros gastados en la conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución de los Ayuntamientos Democráticos criticando la preparación de un acto para fines electoralistas y sin presupuesto, quedando pendiente una factura derivada de dicho acto por importe de 4.235 euros ya que no hay técnico que la conforme. Afirma que con las últimas facturas registradas ya se hubiera superado el techo de gasto previsto para este ejercicio. Insiste en que las partidas que se disminuyen para hacer frente a la modificación ya estaban inutilizables.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 16 votos a favor de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Vox y Aike; 8 en contra de los representantes del Grupo Popular y 1 abstención del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito núm.4/2019 con el detalle que se establece a continuación:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
133.0.623.02	Inv. Maquinaria. Ordenación tráfico y estacionamiento (bomba parking Ferial)	2.433,41
153.2.619.01	EDUSI.OT4.L4 Inv. Infraestructura camino escolar seguro	12.956,18
162.1.627.00	Recogida residuos. Proyecto complejo maquinaria	258.000,00
171.0.619.03	Inv. Infraestructura Parque Concordia	11.872,41
326.0.221.02	Serv. Complem. educación Suministro gas	1.567,56
341.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Promoción Deporte	4.235,00
431.1.479.02	Transferencias ctes CEOE – salón automóvil	7.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	298.064,56

1.2.- SUPLEMENTOS CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Importe
171.0.227.00	Parques y jardines . Trabajos de limpieza	4.345,00
241.7.227.00	Formación empleo. Taller. Trabajos limpieza	145,00
334.0.227.00	Promoción cultura. Trabajos limpieza	16.670,00
323.0.227.00	Funcionamiento Centros docentes infantil y primaria. Trabajos limpieza	20.000,00
326.0.227.00	Otros servicios complementarios educación. Trabajos limpieza	2.243,85



**Ayuntamiento de Guadalajara**

Aplicación	Denominación	Importe
133.0.213.00	Reparación, mantenimiento. Maquinaria. Ordenación tráfico	442,74
231.0.213.00	Reparación, mantenimiento maquinaria. Admón. Servicios sociales	1.338,74
231.6.226.99	Gastos diversos. Promoción Tercera Edad	4.340,32
323.0.213.00	Funcionamiento centros docentes. Reparación maquinaria	776,63
323.0.221.02	Suministro gas. Funcionamiento centros docentes	9.911,80
334.1.221.02	Promoción Juventud. Suministro gas	712,11
442.0.221.02	Estación autobuses. Suministro gas	2.652,17
334.1.226.99	Gastos diversos Juventud	15.000,00
912.0.226.01	Organos Gobierno atenciones protocolarias	17.112,49
920.0.213.00	Servicios Generales. Reparación, mantenimiento maquinaria	4.074,96
920.0.222.00	Servicios Generales. Comunicaciones telefónicas	7.645,57
931.0.222.01	Administración financiera. Comunicaciones postales.	35.159,51
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITOS	142.570,89

2. MINORACIONES

Aplicación	Denominación	Importe
135.0.623.00	Inversiones. Maquinaria protección civil (Bankia 2018)	1.083,77
150.0.489.00	Transferencia Corriente SEPES compensación sentencia 346/2016	29.000,00
171.0.619.04	Inversiones. Infraestructura Parque San Roque(Bankia18)	20.315,24
933.0.627.25	Inversiones proyectos complejos Barrios anexionados (Glob15)	23.255,01
152.2.780.00	Transferencia capital rehabilitación viviendas ITE(Glob15)	118.302,16
231.0.622.00	Inversión edificios Admón Servicios Sociales(Cr 15 y 17)	108.000,00
241.0.223.00	Transportes Oficina Local empleo	6.000,00
241.0.224.00	Primas seguros. Oficina Local empleo	1.000,00
431.1.479.00	Transferencias corrientes empresas proyectos Impuestos cero	74.475,72
334.1.480.00	Transferencias corrientes. Promoción Juventud	15.000,00
	TOTAL MINORACIONES	396.431,90

ESTADO DE INGRESOS**1.- Remanente de Tesorería**

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	44.203,55
	TOTAL REMANENTE	44.203,55
	TOTAL RECURSOS INGRESOS	44.203,55





Ayuntamiento de Guadalajara

Distribución de la financiación de préstamos:

Financiación	Minoraciones		Aumentos	
BANKIA 2018 (21.399,01)	171.0.619.04 135.0.623.00	20.315,24 <u>1.083,77</u> <u>21.399,01</u>	153.2.619.01 162.1.627.00	12.956,18 <u>8.442,83</u> 21.399,01
GLOBALCAJA 2015 (141.557,17)	933.0.627.25 152.2.780.00	23.255,01 <u>118.302,16</u> 141.557,17	162.1.627.00	141.557,17
CRCLM 2015 (38.588,78)	231.0.622.00	38.588,78	162.1.627.00	38.588,78
CRCLM 2017 (69.411,22)	231.0.622.00	69.411,22	162.1.627.00	69.411,22
r. propios			171.0.619.03	11.872,41

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios.....	298.064,56
Suplementos de crédito	142.570,89
TOTAL AUMENTOS	440.635,45

2. Minoraciones	396.431,90
TOTAL MINORACIONES	396.431,90

Estado Ingresos

1. Remanente de Tesorería Gastos Generales	44.203,55
--	-----------

Segundo.- Dar cuenta al Pleno y dejar constancia en el expediente correspondiente de la dotación de crédito extraordinario por importe de 12.956,18 euros en la aplicación 153.2.619.01 EDUSI.OT4.L4 Inv. Infraestructura camino escolar seguro que ha de realizarse al ser el coste elegible inferior al considerado en el proyecto aprobado y adjudicado en fecha 15 de junio de 2018 (contrato de fecha 21 de junio 2018 – exp.7239/2017), lo que implica:

- Por una parte la utilización de otros créditos para darle cobertura, limitando el uso de estos para otras actuaciones.

- Dar lugar a un incremento del techo de gasto, dado que las obligaciones reconocidas por ese importe inicialmente se financiaban con fondos europeos y por tanto no computaban en techo de gasto y ahora se financian con recursos del Ayuntamiento (préstamo Bankia 2018).

Tercero.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un





Ayuntamiento de Guadalajara

mes para resolverlas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que se extiende la presente acta, y de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

